



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-4-L123, Insumos y materiales de aseo para dependencias municipales año 2023"

DECRETO ALCALDICIO N° 527

DALCAHUE, 09 de febrero de 2023.-

VISTOS: El acta de apertura con fecha 06/02/2023, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por el oferente; La Ley N° 19.886 de Compras públicas; El Decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación N° 4482-4-L123 denominada "Insumos y Materiales de Aseo para dependencias municipales año 2023", debido a que los oferentes no presentaron los antecedentes solicitados en el punto 5.3.1 de las bases administrativas., por lo tanto, esa comisión propone declarar inadmisibles las licitaciones N° 4482-4-L123.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

AWGA/CIVG/djns.